



OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA

Noticias ONDP

Edición No. 58

Director Nacional se reúne con los Coordinadores de la ONDP



Santo Domingo. El Director Nacional de Defensa Pública. Lic. Rodolfo Valentín Santos, realizo encuentro con todos los Coordinadores(as) de cada oficina de la Defensa Pública. El objetivo de la reunión fue, socializar temas relacionados para el mejor desarrollo de las oficinas y de los servicios prestados a nuestros usuarios.

Dicha reunión contó con la presencia de la Directora Técnica. Lic. Ramona Curiel y el Director Administrativo y Financiero, Lic. Joan Calderón junto a todos los coordinadores a nivel nacional.

Se aprovechó la ocasión para dar la bienvenida a los nuevos coordinadores: Lic. Croniz Bonilla. coordinadora del Departamento de Evaluación de la Gestión; Lcda. Elizabeth Rodríguez, coordinadora de la Oficina de Defensa Pública Jurisdicción de la Vega; Lcda. Dhariana Morel, coordinadora Jurisdicción de Montecristi: Lcda. Sheila Thomas. coordinadora Jurisdicción Valverde: Lcdo. Pedro Reynoso, Coordinador







Jurisdicción. Monseñor Nouel: Lcdo. Edwin Marine. Coordinador Jurisdicción San Francisco Macorís: Lic. Francisco Salomé, Coordinador Jurisdicción San Pedro de Macorís, donde por igual se reconoció el valioso trabajo y aportes que tuvieron los coordinadores sustituidos o salientes

Durante la reunión se le entregó un reconocimiento por su ardua labor de la Lic. Rosanna Ramos, ex coordinadora de Evaluación de la Gestión, quien se estaba despidiendo de la Oficina Principal, ya que pasará a formar parte de NNA Provincia.

Defensa Pública asistió cerca de 70,000 personas en Primer Semestre 2022



De los extranjeros asistidos, ciudadanos Haitianos ocupan el primer lugar de la lista con 623 personas.

Santo Domingo.- La Oficina Nacional de Defensa Pública asistió en primer semestre 2022 completamente gratis a 66,465 personas que no contaban con recursos económicos.

De estas personas; 63,149 fueron atendidas mediante la Jurisdicción Penal Ordinaria (Personas Adultas) y 3,316 ante la Jurisdicción Penal Juvenil.

De la población general de personas atendidas por la ONDP, ingresaron en materia penal ordinaria 11,172 casos (10,518, Hombres y 654, Mujeres); y, de adolescentes, 712 casos (649 masculinos y 63 Femeninas).

De la totalidad de casos ingresados a la institución, 642 representan la población de extranjeros asistidos. De los cuales, 617 en materia penal ordinaria, y 25 en materia penal juvenil. Cuyo género, 598 del sexo masculino y 44 del femenino.

De estos extranjeros asistidos, los ciudadanos Haitianos ocupan el primer lugar de la lista con 623 per-

CONOC **NUESTROS SERVICIOS**

- ASISTENCIA Y ASESORÍA LEGAL
- ASESORAMIENTO Y ORIENTACIÓN
- ASISTENCIA DE PERSONAS VULNERABLES
- ASISTENCIA NNA

















sonas (582 son hombres y 41 mujeres); 6 venezolanos (1 mujer y 5 hombres), 2 Norte Americanos, 1 Italiano, 1 Belga y 1 Canadiense; 2 Españoles (1 mujer y 1 hombre); 1 Chileno; 1 Francés; 1 Mexicano; 1 Colombiano; 1 Neerlandés: 1 Peruana.

La Defensa Pública representa al usuario en conflicto con la ley penal, que por cualquier causa carezcan de un abogado, así como llevar a cabo cualquier acción que tienda a asegurar los derechos de los asistidos; desde el primer acto del procedimiento hasta la desvinculación del sistema penal de justicia.

Capacitan en Derechos Humanos a mil agentes de la Policía Nacional



Santo Domingo.- El Observatorio de Derechos Humanos para Grupos Vulnerabilizados dio inicio a las capacitaciones en Derechos Huma-

nos basadas en comunicación efectiva en atención a los ciudadanos, dirigida a mil agentes del orden de la Policía Nacional.

La capacitación fue impartida por el Coordinador General del Observatorio y encargado de Comunicación de la ONDP, Manuel Meccariello, Roberto Acevedo, Coordinador Legal y María Esther Carbuccia, psicóloga experta en Grupos Vulnerables del ODHGV, respectivamente y la Psicóloga Martha Eusebio de la ONDP.

Jurisdicción Defensa Pública Montecristi recibe Taller Abordaje Integral de Principios y Valores Aplicados al Ámbito Laboral.





Montecristi. Los colaboradores (as) de la Jurisdicción Montecristi de la Oficina de Defensa Pública, fueron capacitados con el Taller Abordaje Integral de Principios y Valores aplicados al ámbito laboral.

Durante este taller práctico y teórico los participantes de esta oficina conocieron estrategias para el mejor abordaje de servicios a los usuarios de la Defensa Pública, un mejor manejo ante las situaciones de los demás, mejorar del desempeño laboral y humano.

Con estas técnicas y practicas utilizadas pudieron hacer comparaciones de como la personalidad en la parte psicológica y una buena comunicación puede impactar de manera positiva a los mejores objetivos de una institución, entendiendo que cada persona es diferente y

debemos prestar un servicio con calidad y respeto.

Los colaboradores de esta jurisdicción valoraron de manera muy positiva el contenido de este taller, considerándolo muy dinámico con gran contenido.

Estas capacitaciones organizadas por el departamento de carrera y desarrollo quien es coordinado por la Lcda. Yurissan Candelario, son impartidas por la Psicóloga, Lcda. Martha Eusebio y el Comunicador, Lcdo. Manuel Meccariello.

EL COFRE DE LOS DERECHOS HUMANOS: "LA EFICACIA MATERIAL DE LA DIGNIDAD HUMANA EN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PENAL DOMINICANO".



Por Cristino Lara Cordero.

Hace unos años, un magistrado juez de la Cámara Penal de la Corte de Apelación del Departamento Judicial de San Francisco de Macorís me preguntó, ¿defensor si usted tuviera que nombrar un derecho

fundamental como el más importante, ¿cuál elegiría?

Sin mediar palabra respondí, La vida. El magistrado amigo me miró fijamente y de forma pausada me dijo. Mira Cristino, muchas personas, entre las que me incluyo, (el juez) sostienen la tesis de que la dignidad humana, es el derecho fundamental de mayor relevancia y mantengo esta postura porque si quitas la dignidad humana a las personas, entonces rebajaría el ser humano a la categoría de un ser vivo sin diferencia a un árbol o un animal cualquiera.

La dignidad humana es lo que da

valor a las personas y lo distingue de cualquier ser vivo. Independientemente, el estado o la condición del ser humano, por ser persona dotada de un valor único. Fíjate Cristino, que en la época de la esclavitud, a los esclavos no se les reconocía la dignidad humana y, por tanto, no eran tratados como personas, sino como una cosa capaz de producir riquezas a sus amos y aquel que no podía cumplir con esa misión, entonces era sacrificado o desechado como un objeto inservible.

Es tanto así, que un caballo podía tener mayor valor que un esclavo, debido a la utilidad que pudiera el animal para los fines de generar riqueza al dueño. Terminamos la conversación y regresé a mi oficina cargada de interrogantes.

Ahora bien. ¿Qué es la dignidad Humana?, para Humberto Alcalá Nogueira, "La dignidad humana es una cualidad intrínseca, irrenunciable e inalienable de todo v a cualquier ser humano, constituyendo un elemento que cualifica al individuo en cuanto tal, siendo una cualidad integrante e irrenunciable de la condición humana. Ella es asegurada, respetada, garantizada y promovida por el orden jurídico estatal e internacional, sin que pueda ser retirada a alguna persona por el ordenamiento jurídico, siendo inherente a su naturaleza humana: ella no desaparece por más baja y vil que sea la persona en su conducta y sus actos".

Para el constituyente dominicano, la dignidad humana es el fundamento de la Constitución y del Estado, en el artículo 5 de la Constitución del 2010 dispone que: La Constitución se fundamenta en el respeto a la dignidad humana. De igual forma en el artículo 7 establece que: La República Dominicana es un Estado Social y Democrático de Derecho, organizado en forma de República unitaria, fundado en el respeto de la dignidad humana y en el artículo 38 él consigna el fundamento del Estado al precisar: El Estado se fundamenta en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos fundamentales que le son inherentes.

La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos. Como se puede verificar, formalmente la dignidad humana se convierte en el valor, principio y derecho fundamental supremo del ordenamiento jurídico dominicano y la fuente de todos los derechos fundamentales. De ahí que, "el Estado se fundamente en el respeto a la dignidad de la persona y se organiza para la protección real y efectiva de los derechos

fundamentales que le son inherentes.

La dignidad del ser humano es sagrada, innata e inviolable; su respeto y protección constituyen una responsabilidad esencial de los poderes públicos. 9.23. El valor dignidad humana implica que todas las personas, por el solo hecho de ser personas, tienen derecho a ser tratadas, siguiendo los patrones culturales socialmente validados, con respeto y consideración".

La dignidad humana no debe ser un conjunto de referentes teóricos y normativos que se colocan en un texto para cumplir con requerimientos meramente formales, sino que, como indica la Corte Constitucional de Colombia en su Sentencia C-521-98, el reconocimiento superior de la dignidad como principio fundante de nuestro ordenamiento constitucional, exige un trato especial para el individuo, de tal forma que la persona se constituye en un fin para el Estado que vincula

Ahora bien, veamos si la valoración que hace Constituyente de la dignidad humana y la interpretación que de ella hace el Tribunal Constitucional dominicano, encuentra eficacia material en el accionar de los operadores jurídicos nacionales.

Esta imagen retrata de forma fiel la realidad que experimentan los detenidos en las cárceles del viejo modelo penitenciario dominicano, así como en las denominadas cárceles preventivas localizadas en los diferentes palacios de justicia diseminados en el territorio nacional.

Aquí se visualiza el estado de hacinamiento y el deterioro de las condiciones de habitabilidad registradas en estos espacios de almacenamiento de personas. A esto se agrega la escasez de agua, baños, ventilación, alimentos, entre otros. Sin embargo, n o se advierten acciones estatales inmediatas que procuren erradicar la realidad existente en la cárcel dominicanas, en cambio, se verifica una tendencia que busca crear nuevos tipos penales, endure-

cer las penas de las infracciones vigentes, ampliar los plazos procesales, modificar la normativa procesal penal para ampliar el rango de los tipos penales perseguibles por acción pública, lo que ha traído y traerá como resultado mayor aglomeración de personas en estos espacios, los cuales terminan convirtiéndose en almacenes de seres vivos

Se adiciona, el hecho de que los tribunales aplican de forma indiscriminada la prisión preventiva, imponiendo esta medida con fines distintos a los establecidos en la Constitución y el Código Procesal Penal vigente.

Finalmente cabría preguntar, si la dignidad humana encuentra eficacia material en el sistema de justicia penal dominicano, si el informe publicado por la Oficina Nacional de la Defensa Pública de la República Dominicana, revela que en las cárceles dominicanas existe un exceso de presos preventivos, una gran cantidad de presos con problemas de salud física y mental, condiciones de hacinamiento en las que el 40 % de los 27,315 detenidos duermen en el suelo y tienen escasas oportunidades de reinserción social. La repuesta se la dejo a usted.



NOTAS TECNOLÓGICAS

18 de julio de 2022

Mantenga Limpia su Computadora

1. Mantenga actualizado el software de seguridad: tener actualizados el software de seguridad, el navegador web y el sistema operativo son las mejores defensas contra virus, software malicioso y otras amenazas en línea.

e el or as so, as eccuencia, trata de

Recomendaciones:

- Si tienes un equipo que no utilizas con frecuencia, trata de encenderlo por lo menos una vez por semana y conectarlo al Internet, para que el sistema operativo realice las actualizaciones periódicas. Esto ayudara a mantener tu equipo mas protegido frente a amenazas de de seguridad y también evitaras las molestas interrupciones de encendido y apagado en las que hay que esperar a que el equipo las finalice por si solas.
- Si necesita ayuda, no dude en comunicarse con el personal técnico calificado.

División de Tics de la Oficina Nacional de Defensa Pública



BANÍ

Integrantes de Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, participaron en el CPL-Bani-Hombres.



Wascar de los Santos y Samaury Pujols Tejeda, ambos integrantes de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, participaron en el CPL-Bani-Hombres, en la reunión del mes que dispone la Ley No. 113-21. en su art. 44.

Estuvieron presentes la Lcda. Arelis Uribe, directora del centro, Coronel Peralta, encargado de seguridad, donde se conocieron diversas solicitudes realizadas por los internos como permisos familiares, laboral, entrada de bocinas, visitas conyugales, entre otros temas de igual importancia.



NUESTRAS OFICINAS

Oficina Santo Domingo Oeste Imparte charla en Najayo Mujeres.



San Cristóbal. La Lcda. Yulenny de la Cruz impartió la charla "Las Medidas de Coerción" en Najayo Mujeres.

Esta charla estuvo dirigida a las imputadas preventivas que se encuentran en este centro, con la intención de informarles sobre los elementos de pruebas que se presentan como soporte para la solicitud de imposición de medida de coerción, la protección de los derechos fundamentales de los imputados y la posibilidad de presentar presupuestos para descartar el peligro de fuga.

TRATAME CON RESPETO!

PROMOVIENDO EL TRATO DIGNO Y LENGUAJE INCLUSIVO

CÓMO DIRIGIRSE ADECUADAMENTE A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD



RETRASADO, MONGOLITO

AZUA

Realizan visita institucional en el centro de privación de libertad del km. 15 de Azua y cárcel pública del 19 de marzo.



La Lcda. Samaury Pujols Tejeda, coordinadora, de la oficina de San José de Ocoa, en compañía del Lic. Roberto Yoel Henríquez, defensor público, Mercedes González y José Luis Pichardo, abogados adscritos, realizaron visita institucional en el centro de privación de libertad del km. 15 de Azua y cárcel pública del 19 de marzo. en la Provincia Azua. Allí interactuaron con los internos a quienes le fueron respondidas sus inquietudes y orientaron respecto a sus procesos, estas visitas se realizan también a la Cárcel Pública Bani Hombres, CCR. Najayo XX, CCR. No. 13, Bani Mujeres.





SAN JOSÉ DE OCOA

Integrantes de Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, participaron en el CPL-Bani-Mujeres.



Los Lcdos. Wascar de los Santos y Samaury Pujols Tejeda, ambos integrantes de la Comisión de Vigilancia, Evaluación y Sanción, participaron en el Centro de Corrección y Rehabilitación No. 13, Bani Mujeres, donde se realizó la lera. Reunión que dispone la Ley No. 113-21, en su art. 44.

Estuvieron presentes la Lcda. Yadira de los Santos Valdez, directora del centro, así como las encargadas administrativas, de seguridad, tratamiento, educación, jurídica, donde se conocieron diversas solicitudes hechas por las internas como permisos familiares, laboral, los cuales contribuyen a la reinserción social y laboral de las internas.

SAN JOSÉ DE OCOA

Imparten charla, "Violencia intrafamiliar y sus consecuencias".



El Lic. José Luis Pichardo, abogado adscrito de la oficina del Distrito de San José de Ocoa, impartió charla, "Violencia intrafamiliar y sus consecuencias", en el CCR. NO. 13, Baní mujeres, para un total de veinticinco internas, quienes interactuaron con la dinámica de preguntas y respuestas y mostraron interés en la orientación recibida.

SAN JOSÉ DE OCOA

Realizan operativo para realizar enlaces con diferentes Instituciones v Representantes de Centros Educativos.



La Lcda. Eduarda Castillo y la Sra. Carmela Mariñez, quienes forman parte del equipo técnico y administrativo de la oficina de San José de Ocoa, realizaron un operativo para realizar enlaces con diferentes instituciones y representantes de centros educativos, a los fines de poder programar charlas que orientan sobre el servicio que ofrece la oficina.

Esta actividad tuvo como responsable a la Lcda. Samaury Pujols, coordinadora, en la logística y seguimiento, logrando con éxito el objetivo del mes.

iDEFENDEMOS TUS DERECHOS!

Defensora Pública, logra libertad sin medida de coerción.



La Lcda. Lucía Rodríguez, defensora Pública, logra libertad sin medida de coerción al imputado F. A. B; acusado de violar los artículos 309-2 del Código penal, por no encontrarse reunidos los elementos de prueba que requiere el art. 227.1 del código procesal penal.

ELÍAS PIÑA

Imparten charlas "El comportamiento en los centros carcelarios, y en las audiencias de Ejecución de la pena".



Los Abogados Adscrito, Lcdos. Robert Willy Lugo Mora y José Gabriel Guzmán, del Departamento Judicial de Elías Piña, imparten charlas sobre, "El comportamiento en los centros carcelarios, y en las audiencias de Ejecución de la pena". A los fines de que los internos, conozcan la importancia de demostrar ante los magistrados de Ejecución de la Pena, el cambio, y así puedan ser

reintegrados a la sociedad.

Cumpliendo con la disposición, de nuestro honorable director, Doctor, Rodolfo Valentín, la Defensa Pública, brinda un servicio de excelencia y calidad, de quienes en muchas ocasiones solo tiene a su Defensor, como su única familia, y único apoyo moral y físico, de quien no tiene voz.

VALVERDE

Defensora Pública, logra libertad sin medida de coerción.



La Lic. Sheila Mabel Thomas, coordinadora de la Defensa Pública de Valverde, se reunió con los señores Luis Miguel Susana, Subdirector para medio libre y el señor Ventura Lima, subdirector de asistencia y tratamiento del CCR Mao, con la finalidad de coordinar charlas para los internos del referido centro.

SAN FRANCISCO DE MACORÍS

Entregan reconocimientos a los internos del Centro de Privación de Libertad CC-R Vista al Valle.



En fecha 15/07/2022, el Coordinador de la Oficina de Defensa Pública de San Francisco de Macorís Edwin Marine Reyes, participó junto a la Lcda. Yanelda Flores, Defensora

de Ejecución de Pena en esta Jurisdicción, en el acto de graduación y entrega de reconocimientos de los internos del Centro de Privación de Libertad CC-R Vista al Valle, muchos de los privados de libertad fueron promovidos de grados y otros reconocidos por las autoridades, por haber contribuido en gran parte funcionamiento de del centro. Con esta actividad se busca motivar a los mismos a seguir estudiando y adquiriendo nuevas competencias, para reinsertarse adecuadamente a la sociedad.

ERES UNA PERSONA VULNERABLE Y SE TE HAN VIOLADO TUS DERECHOS DURANTE UN PROCESO PENAL.

ESTAMOS A TU SERVICIO

SOLICÍTANOS A TRAVÉS DE NUESTRA PÁGINA WEB

HIGÜEY

José Emilio Marte Guillen, logra la decisión favorable.



En fecha 15 del mes de Julio del presente año 2022, la defensa pública de Higuey, logro un auto de no ha lugar emitido por el primer Juzgado de la Instrucción del Distrito Judicial de la Altagracia, Higüey, en favor de uno de nuestros usuarios acusado de violas las disposiciones de los artículos 4 letra D y E; 5 letra A; 59 y 75 Párrafo Ily III; 85 letras A, B, E, (tráfico internacional de drogas) de la ley 50-88 Sobre Drogas y Sustancias Controladas en la República Dominicana.

Se trata de uno los procesos de mayor notoriedad en la provincia la Altagracia debido al número de infracciones o tipos penales contenidos en la acusación y, sobre todo, a la cantidad de imputados (17) en el expediente.

El caso fue declarado complejo debido a esas condiciones (pluralidad de imputados y de tipos penales) El proceso ingreso al sistema de la ONDP, el 3 del mes de febrero del 2022, fecha en la que fue asignado al defensa público José Emilio Marte Guillen, quien le dio seguimiento hasta lograr la decisión favorable para nuestro usuario en la fecha antes mencionada 15-07-2022.

MONTECRISTI

Visitan Destacamento Policial de Montecristi.



En fecha 18 de julio del año 2022, la Lcda. Gissell M. Castillo, Abogada Adscrita del Departamento Judicial de Montecristi, realizo visitas al Destacamento Policial de Montecristi.

ONDP DESDE LOS MEDIOS

Montecristi.- En fecha 18 de julio del año 2022, la Coordinadora del Departamento Judicial de Montecristi, La Lcda. Dharianna Licelot Morel, asistió a la emisora Tropicana FM, de Montecristi, a las 8:00 A.M., con el tema "Que es la Defensoría Pública y los Servicios que ofrecemos".





perensa Publicà asistio unas 70 mil personas entre enero y junio de esi ≥ año - N Digital Defensa Pública asistió unas 70 mil personas entre enero v iunio de este año

https://n.com.do/2022/07/19/defensa-publica-asistio-unas-70-mil-personas-entre-enero-v-iunio-de-este-ano/

Defensa Pública asistió cerca de 70,000 personas en el Primer Semestre 2022.

https://www.diarioazua.com/2022/07/defensa-publica-asistio-cerca-de-70000.html?

114

Defensa Pública Asistió Cerca De 70,000 Personas En El Primer Semesti 2022 - El Jacaguero Santo Domingo y La Oficina Nacional da Defença Rública acietió en el primer

https://eljacaguero.com.do/defensa-publica-asistio-cerca-de-70000-personas-en-el-

primer-semest

La Defensa Pública asistió casi 70 mil personas en primer semestre 202 V EL NUEVO DIARIO, SANTO DOMINGO. - La Oficina Nacional de Defensa Pública dijo este martes que asistió en el primer semestre de este año completamente

https://elnuevodiario.com.do/defensa-publica-asistio-casi-70-mil-personas-en-primer-semestre-2022/



Defensa Pública asistió cerca de 70,000 personas en el Primer Semestre 2022 - La República Hoy

https://larepublicahoy.com/defensa-publica-asistio-cerca-de-70000-personas-en-el-primer-semestre-2022/



2022
La Oficina Nacional de Defensa Pública asistió en el primer semestre de

s com do/250151/defensa-publica-asistio-cerca-de-70000-personas-en



Defensa Publica asistio a 64,465 personas
La Oficina Nacional de Defensa Publica informo ayer que asistio en el primer
semestre de 2022 completamente gratis a 66,465 personas que no contaban con
listindiario.com

Defensa Pública asistió a 66.465 personas | Listín Diario - https://listindiario.com/larepublica/2022/07/20/730889/defensa-publica-asistio-a-66465-personas



мереж